

AF Crecimiento I, Sociedad de Inversión de Capital Variable, S.A.

Cuentas Anuales e Informe de Gestión
correspondientes al ejercicio anual terminado el 31
de diciembre de 2015, junto con el Informe de
Auditoría Independiente

INFORME DE AUDITORÍA INDEPENDIENTE DE CUENTAS ANUALES

A los Accionistas de Af Crecimiento I, Sociedad de Inversión de Capital Variable, S.A. (en adelante, la Sociedad):

Informe sobre las cuentas anuales

Hemos auditado las cuentas anuales adjuntas de la Sociedad, que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2015, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

Responsabilidad de los administradores en relación con las cuentas anuales

Los administradores son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la Sociedad en España, que se identifica en la Nota 2 de la memoria adjunta, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las cuentas anuales adjuntas basada en nuestra auditoría. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la auditoría de cuentas vigente en España. Dicha normativa exige que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales están libres de incorrecciones materiales.

Una auditoría requiere la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en las cuentas anuales. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la formulación por parte de los administradores de la Sociedad de las cuentas anuales, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Sociedad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la dirección, así como la evaluación de la presentación de las cuentas anuales tomadas en su conjunto.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.

Opinión

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad a 31 de diciembre de 2015, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Párrafo de otras cuestiones

Con fecha 30 de abril de 2015 otro auditor emitió informe de auditoría sobre las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2014. En dicho informe el auditor predecesor emitió una opinión con una salvedad por limitación al alcance que ha sido subsanada en el ejercicio 2015.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

El informe de gestión adjunto del ejercicio 2015 contiene las explicaciones que los administradores consideran oportunas sobre la situación de la Sociedad, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2015. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables de la Sociedad.

DELOITTE, S.L.

Inscrita en el R.O.A.C. Nº S0692

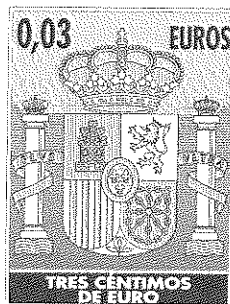
Alberto Torija

15 de abril de 2016



DELOITTE, S.L.

Año 2016 Nº 01/16/07713
SELLO CORPORATIVO: 96,00 EUR



0M7316534

CLASE 8.^a

BOLSA DE VALORES

AF CRECIMIENTO I, SOCIEDAD DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, S.A.

BALANCES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 Y 2014

(Euros)

ACTIVO	31-12-2015	31-12-2014 (*)	PATRIMONIO Y PASIVO	31-12-2015	31-12-2014 (*)
ACTIVO NO CORRIENTE	-	-	PATRIMONIO ATRIBUIDO A PARTICIPES O ACCIONISTAS	26.756.886,12	25.537.835,25
Inmovilizado intangible	-	-	Fondos reembolsables atribuidos a participes o accionistas	26.756.886,12	25.537.835,25
Inmovilizado material	-	-	Capital	24.000.014,00	23.377.155,80
Bienes inmuebles de uso propio	-	-	Participes	-	-
Mobiliario y enseres	-	-	Prima de emisión	(1.846.156,65)	(1.949.215,13)
Activos por impuesto diferido	-	-	Reservas	4.109.554,05	2.105.425,42
ACTIVO CORRIENTE	26.919.102,68	25.620.764,02	(Acciones propias)	(948.945,36)	-
Deudores	24.571,94	229.319,40	Resultados de ejercicios anteriores	-	-
Cartera de inversiones financieras	24.384.136,15	24.205.569,45	Otras aportaciones de socios	-	-
Cartera interior	641.082,36	4.727.240,02	Resultado del ejercicio	1.442.420,08	2.004.469,16
Valores representativos de deuda	497.883,71	4.727.240,02	(Dividendo a cuenta)	-	-
Instrumentos de patrimonio	143.198,65	-	Ajustes por cambios de valor en inmovilizado material de uso propio	-	-
Instituciones de Inversión Colectiva	-	-	Otro patrimonio atribuido	-	-
Depósitos en EECC	-	-		-	-
Derivados	-	-	PASIVO NO CORRIENTE	-	-
Otros	-	-	Provisiones a largo plazo	-	-
Cartera exterior	23.524.428,36	19.135.424,01	Deudas a largo plazo	-	-
Valores representativos de deuda	15.556.084,54	19.135.424,01	Pasivos por impuesto diferido	-	-
Instrumentos de patrimonio	4.781.154,73	-		-	-
Instituciones de Inversión Colectiva	3.187.189,09	-	PASIVO CORRIENTE	162.216,56	82.928,77
Depósitos en EECC	-	-	Provisiones a corto plazo	-	-
Derivados	-	-	Deudas a corto plazo	-	-
Otros	-	-	Acreedores	162.216,56	82.928,77
Intereses de la cartera de inversión	218.625,43	342.905,42	Pasivos financieros	-	-
Inversiones morosas, dudosas o en litigio	-	-	Derivados	-	-
Periodificaciones	-	-	Periodificaciones	-	-
Tesorería	2.510.394,59	1.185.875,17		-	-
TOTAL ACTIVO	26.919.102,68	25.620.764,02	TOTAL PATRIMONIO Y PASIVO	26.919.102,68	25.620.764,02
CUENTAS DE ORDEN					
CUENTAS DE COMPROMISO	-	1.795.687,49			
Compromisos por operaciones largas de derivados	-	-			
Compromisos por operaciones cortas de derivados	-	1.795.687,49			
OTRAS CUENTAS DE ORDEN	42.555.988,61	25.224.229,42			
Valores cedidos en préstamo por la IIC	-	-			
Valores aportados como garantía por la IIC	-	-			
Valores recibidos en garantía por la IIC	-	-			
Capital nominal no suscrito ni en circulación (SICAV)	26.000.010,00	622.858,20			
Pérdidas fiscales a compensar	-	-			
Otros	16.555.978,61	24.601.371,22			
TOTAL CUENTAS DE ORDEN	42.555.988,61	27.019.916,91			

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 11 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del balance al 31 de diciembre de 2015.

CLASE 8.^a

OM7316535

AF CRECIMIENTO I, SOCIEDAD DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, S.A.

CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS
CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 Y 2014

(Euros)

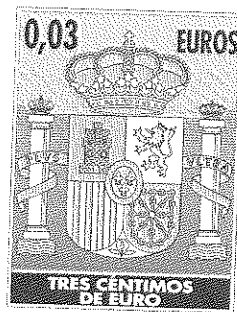
	2015	2014 (*)
Comisiones de descuento por suscripciones y/o reembolsos	-	-
Comisiones retrocedidas a la IIC	1.992,56	-
Gastos de Personal	-	-
Otros gastos de explotación	(543.301,55)	(359.312,14)
Comisión de gestión	(484.725,44)	(325.576,32)
Comisión depositario	(40.393,99)	(27.133,26)
Ingreso/gasto por compensación compartimento	-	-
Otros	(18.182,12)	(6.602,56)
Amortización del inmovilizado material	-	-
Excesos de provisiones	-	-
Deterioro y resultados por enajenaciones de inmovilizado	-	-
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN	(541.308,99)	(359.312,14)
Ingresos financieros	1.309.347,62	1.192.997,60
Gastos financieros	(2.161,82)	(31,92)
Variación del valor razonable en instrumentos financieros	278.423,00	1.317.075,38
Por operaciones de la cartera interior	84.064,71	16.177,59
Por operaciones de la cartera exterior	194.358,29	1.300.897,79
Por operaciones con derivados	-	-
Otros	-	-
Diferencias de cambio	14.268,77	2.179,78
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	398.421,40	(128.192,38)
Deterioros	-	-
Resultados por operaciones de la cartera interior	15.630,40	(44.191,98)
Resultados por operaciones de la cartera exterior	428.022,45	107.803,81
Resultados por operaciones con derivados	(45.231,45)	(191.804,21)
Otros	-	-
RESULTADO FINANCIERO	1.998.298,97	2.384.028,46
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	1.456.989,98	2.024.716,32
Impuesto sobre beneficios	(14.569,90)	(20.247,16)
RESULTADO DEL EJERCICIO	1.442.420,08	2.004.469,16

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 11 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante de la cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2015.



CLASE 8.^a



0M7316536

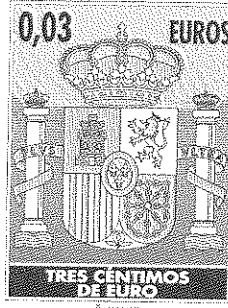
AF CRECIMIENTO I, SOCIEDAD DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, S.A.-

Estados de cambios en el patrimonio neto correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2015 y 2014

A) Estados de ingresos y gastos reconocidos correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2015 y 2014:

	Euros	
	2015	2014 (*)
Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias	1.442.420,08	2.004.469,16
Total ingresos y gastos imputados directamente en el patrimonio atribuido a partícipes y accionistas	-	-
Total transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
Total de ingresos y gastos reconocidos	1.442.420,08	2.004.469,16

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.



OM7316537

CLASE 8.^a

B) Estados totales de cambios en el patrimonio neto correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2015 y 2014:

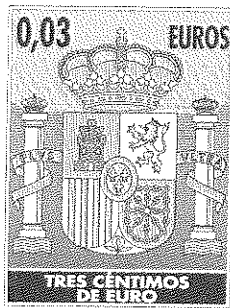
	Capital	Participes	Prima de emisión	Reservas	(Acciones propias)	Resultados de ejercicios anteriores	Otras aportaciones de socios	Resultado del ejercicio	(Dividendo a cuenta)	Ajustes por cambios de valor en mov. material de uso propio	Otro patrimonio atribuido	Total
Saldo al 31 diciembre de 2013 (*)	14.480.118,80	-	(2.474.009,51)	1.057.942,25	(14.525,21)	-	-	1.049.126,77	-	-	-	14.098.652,90
Ajustes por cambios de criterio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ajustes por errores	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldo ajustado al inicio del ejercicio 2014 (*)	14.480.118,80	-	(2.474.009,51)	1.057.942,25	(14.525,21)	-	-	1.049.126,77	-	-	-	14.098.652,90
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	-	-	-	2.004.469,16	-	-	-	2.004.469,16
Aplicación del resultado del ejercicio	-	-	-	1.049.126,77	-	-	-	(1.049.126,77)	-	-	-	-
Operaciones con accionistas	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Aumentos de capital	8.897.037,20	-	522.296,47	-	-	-	-	-	-	-	-	9.419.333,67
Reducciones de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Distribución de dividendos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Operaciones con acciones propias	-	-	-	-	14.525,21	-	-	-	-	-	-	17.021,12
Otras operaciones con accionistas	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otras variaciones del patrimonio	-	-	-	(1.643,60)	-	-	-	-	-	-	-	(1.643,60)
Saldo al 31 de diciembre de 2014 (*)	23.377.155,80	-	(1.949.215,13)	2.105.425,42	-	-	-	2.004.469,16	-	-	-	25.537.835,25
Ajustes por cambios de criterio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ajustes por errores	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldo ajustado al inicio del ejercicio 2015	23.377.155,80	-	(1.949.215,13)	2.105.425,42	-	-	-	2.004.469,16	-	-	-	25.537.835,25
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	-	-	-	1.442.420,08	-	-	-	1.442.420,08
Aplicación del resultado del ejercicio	-	-	-	2.004.469,16	-	-	-	(2.004.469,16)	-	-	-	-
Operaciones con accionistas	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Aumentos de capital	622.858,20	-	105.382,93	-	-	-	-	-	-	-	-	728.241,13
Reducciones de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Distribución de dividendos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Operaciones con acciones propias	-	-	-	(340,53)	(948.945,36)	-	-	-	-	-	-	(951.610,34)
Otras operaciones con accionistas	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otras variaciones del patrimonio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldo al 31 de diciembre de 2015	24.000.014,00	-	(1.846.156,65)	4.109.554,05	(948.945,36)	-	-	1.442.420,08	-	-	-	26.756.886,12

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 11 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del estado de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2015.



CLASE 8.ª



0M7316538

AF Crecimiento I, Sociedad de Inversión de Capital Variable, S.A.

Memoria
correspondiente al ejercicio anual terminado
el 31 de diciembre de 2015

1. Reseña de la Sociedad

AF Crecimiento I, Sociedad de Inversión de Capital Variable, S.A. (en adelante, la Sociedad) se constituyó el 29 de mayo de 2000 bajo la denominación de AF Crecimiento I, Sociedad de Inversión Mobiliaria de Capital Variable, S.A. Con fecha 5 de febrero de 2004 la Sociedad cambió su denominación por la actual. La Sociedad se encuentra sujeta a lo dispuesto en la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva, considerando las últimas modificaciones introducidas por la Ley 22/2014, de 12 de noviembre, así como en lo dispuesto en el Real Decreto 1.082/2012, de 13 de julio, y sus posteriores modificaciones por el Real Decreto 83/2015, de 13 de febrero y por el Real Decreto 877/2015, de 2 de octubre, por los que se reglamenta dicha ley y en la restante normativa aplicable.

La Sociedad figura inscrita en el registro administrativo específico de la Comisión Nacional del Mercado de Valores con el número 1.217, en la categoría de no armonizadas conforme a la definición establecida en el artículo 13 del Real Decreto 1.082/2012. Las acciones de la Sociedad están admitidas a negociación en el Mercado Alternativo Bursátil, sistema organizado de negociación autorizado por el Gobierno español, sujeto al artículo 43.4 del Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, y supervisado por la Comisión Nacional del Mercado de Valores en su organización y funcionamiento.

Al 31 de diciembre de 2015, según sus Administradores, la Sociedad no forma parte de ningún grupo de sociedades.

El domicilio social de la Sociedad se encuentra en Paseo de la Castellana 29, Madrid.

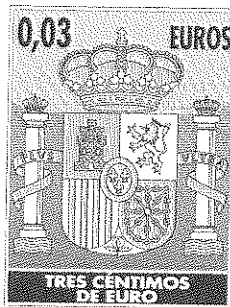
El objeto social de la Sociedad es la captación de fondos, bienes o derechos del público para gestionarlos e invertirlos en bienes, derechos, valores u otros instrumentos, financieros o no, siempre que el rendimiento del inversor se establezca en función de los resultados colectivos.

Durante el mes de marzo de 2015 se han sucedido una serie de acontecimientos en relación al Grupo Banca Privada d'Andorra (del que forman parte Banco Madrid Gestión de Activos, Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva, S.A. – Banco Madrid Gestión de Activos - y el accionista único de ésta, Banco Madrid, S.A.U. – Banco Madrid -), que supuso que, con fecha 24 de marzo de 2015, la Comisión Nacional del Mercado de Valores iniciara los procedimientos para suspender la autorización concedida a Banco Madrid para ejercer como depositario de instituciones de inversión colectiva y para revocar la autorización de Banco Madrid Gestión de Activos para actuar como sociedad gestora de instituciones de inversión colectiva. Previamente, se había suspendido la operativa de Banco Madrid y se había intervenido a Banco Madrid Gestión de Activos. En este sentido, con fecha 11 de mayo de 2015, la Comisión Nacional del Mercado de Valores autorizó que las sociedades de inversión de capital variable y en particular la Sociedad, pudieran acordar la sustitución de estas entidades, eligiendo a la sociedad gestora y entidad depositaria que considerasen oportuno de entre las registradas en la Comisión Nacional del Mercado de Valores y ordenar el traspaso de sus activos, sin que prevaleciera la decisión previamente adoptada por la Comisión Nacional del Mercado de Valores de que dichas



CLASE 8.^a

COMUNICACIÓN



OM7316539

entidades fueran, como medida provisional, Renta 4 Gestora, Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva, S.A. y Cecabank, S.A., respectivamente. Finalmente, con fecha 17 de julio de 2015, previa decisión de la Junta General de Accionistas de la Sociedad, se produjo la sustitución efectiva de Banco Madrid Gestión de Activos y Banco Madrid por Bankinter Gestión de Activos, S.A., Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva (Bankinter Gestión de Activos) y Bankinter, S.A. (Bankinter), entidades pertenecientes al Grupo Bankinter, como sociedad gestora y entidad depositaria, respectivamente, de la Sociedad (véanse Notas 5 y 8).

Como consecuencia de lo anterior, desde el 16 de marzo de 2015, fecha de la suspensión de la operativa de Banco Madrid e intervención de Banco Madrid Gestión de Activos y hasta el 17 de julio de 2015, fecha de sustitución efectiva de dichas entidades por Bankinter y Bankinter Gestión de Activos, respectivamente, la actividad de la Sociedad no se ha desarrollado con total normalidad, toda vez que no se ha podido disponer durante este período de los saldos en cuenta corriente en su entidad depositaria (entonces Banco Madrid), ni realizar todas las operaciones de compra-venta de instrumentos financieros de modo que, en ocasiones, no han podido aplicarse en toda su extensión las políticas de inversión definidas en el Folleto de la Sociedad ni garantizar el total cumplimiento de los límites y coeficientes normativos de aplicación (véase Nota 5).

Asimismo, desde el 17 de marzo de 2015 y hasta el 28 de diciembre de 2015, fecha en la que el Consejo de Administración de Bolsas y Mercados Españoles Sistemas de Negociación, S.A. acordó levantar la suspensión de la contratación de las acciones de la Sociedad, no se han podido contratar acciones de la misma (véase Nota 7).

Adicionalmente a lo descrito en los párrafos anteriores en relación con la situación de Banco Madrid y Banco Madrid Gestión de Activos, al 31 de diciembre de 2014 la Sociedad mantenía determinadas posiciones con dicha entidad depositaria, cuya liquidación efectiva era necesaria para la completa normalización de la actividad de la Sociedad. La evolución hasta la fecha de referencia de estas cuentas anuales de dichas posiciones ha sido la siguiente: Los depósitos a la vista en Banco Madrid por importe de 1.180.597,82 euros y adquisiciones temporales de activos sobre Deuda Pública cuya contraparte era Banco de Madrid, S.A. por importe de 2.156.000,29 euros - que vencieron y fueron liquidados en depósitos a la vista de Banco Madrid con posterioridad al cierre del ejercicio 2014 -, y que representaban en conjunto un 13,06% del patrimonio de la Sociedad al 31 de diciembre de 2014. Respecto de estos saldos, y tras un análisis de la normativa sectorial aplicable, la Administración Concursal de Banco de Madrid, S.A. decidió otorgar a la Sociedad derecho de separación, en su condición de institución de inversión colectiva para la cual Banco Madrid actuaba como entidad depositaria, resolviendo con ello la incertidumbre sobre la recuperación de estos saldos que existía a la fecha de formulación de las cuentas anuales de la Sociedad del ejercicio 2014. En consecuencia, con fecha 30 de diciembre de 2015 ya se había liquidado en cuentas de su actual entidad depositaria Bankinter, S.A. la práctica totalidad del saldo en tesorería que la Sociedad tenía con contrapartida Banco Madrid, quedando pendiente de liquidar a la fecha de referencia de estas cuentas anuales 30.382,02 euros, que representan un 0,11% del patrimonio de la Sociedad a dicha fecha, no siendo significativo para la Sociedad, y que se encuentran registrados en el epígrafe "Tesorería" del activo del balance (véase Nota 6).

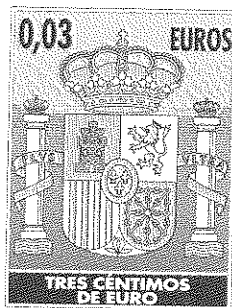
2. Bases de presentación de las cuentas anuales

a) Imagen fiel

Las cuentas anuales han sido obtenidas de los registros contables de la Sociedad y se formulan de acuerdo con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación a la Sociedad, que es el establecido en la Circular 3/2008, de 11 de septiembre, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, sobre normas contables, cuentas anuales y estados de información reservada de las instituciones de inversión colectiva, que constituye el desarrollo y adaptación, para las instituciones de inversión colectiva, de lo previsto en el Código de Comercio, Ley de Sociedades de Capital, Plan General de Contabilidad y normativa legal específica que le resulta de aplicación, de forma que muestran la



CLASE 8.^a



OM7316540

imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad al 31 de diciembre de 2015 y de los resultados de sus operaciones que se han generado durante el ejercicio terminado en esa fecha.

Las cuentas anuales de la Sociedad correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2015, que han sido formuladas por los Administradores de la Sociedad, se someterán a la aprobación de la Junta General Ordinaria de Accionistas, estimándose que serán aprobadas sin ninguna modificación.

b) Principios contables

En la preparación de las cuentas anuales se han seguido los principios contables y normas de valoración descritos en la Nota 3. No existe ningún principio contable o norma de valoración de carácter obligatorio que, teniendo un efecto significativo en las cuentas anuales, se haya dejado de aplicar en su preparación.

Los resultados y la determinación del patrimonio neto son sensibles a los principios y políticas contables, criterios de valoración y estimaciones seguidos por los Administradores de la Sociedad para la elaboración de las cuentas anuales.

En las cuentas anuales de la Sociedad se han utilizado ocasionalmente estimaciones realizadas por sus Administradores para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente, estas estimaciones se refieren, en su caso, a la evaluación del valor razonable de determinados instrumentos financieros y de posibles pérdidas por deterioro de determinados activos. A pesar de que estas estimaciones se han realizado sobre la base de la mejor información disponible al cierre del ejercicio 2015, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en los próximos ejercicios, lo que se realizaría, en su caso, de forma prospectiva, de acuerdo con la normativa contable en vigor.

En todo caso, las inversiones de la Sociedad, cualquiera que sea su política de inversión, están sujetas a las fluctuaciones del mercado y otros riesgos inherentes a la inversión en valores (véase Nota 5), lo que puede provocar que el valor liquidativo de la acción fluctúe tanto al alza como a la baja.

c) Comparación de la información

La información contenida en estas cuentas anuales relativa al ejercicio 2014 se presenta única y exclusivamente, a efectos comparativos, junto con la información correspondiente al ejercicio 2015.

d) Agrupación de partidas

Determinadas partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias y del estado de cambios en el patrimonio neto se presentan de forma agrupada para facilitar su comprensión, si bien, en determinados casos, se ha incluido información desagregada en las correspondientes notas de la memoria.

e) Cambios de criterios contables

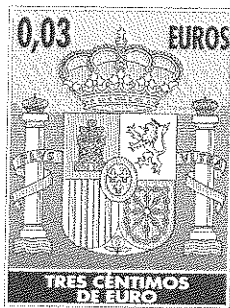
Durante el ejercicio 2015 no se han producido cambios de criterios contables significativos respecto a los criterios aplicados en el ejercicio 2014.

f) Corrección de errores

En la elaboración de las cuentas anuales adjuntas no se ha detectado ningún error significativo que haya supuesto la reexpresión de los importes incluidos en las cuentas anuales del ejercicio 2014.



CLASE 8.^a



OM7316541

g) Impacto medioambiental

Dadas las actividades a las que se dedica la Sociedad, ésta no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones o contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma. Por este motivo, no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria respecto a información de cuestiones medioambientales.

3. Normas de registro y valoración

En la elaboración de las cuentas anuales de la Sociedad correspondientes a los ejercicios 2015 y 2014 se han aplicado los siguientes principios, políticas contables y criterios de valoración:

a) Clasificación de los instrumentos financieros a efectos de presentación y valoración

i. Clasificación de los activos financieros

Los activos financieros se desglosan a efectos de presentación y valoración en los siguientes epígrafes del balance:

- Tesorería: este epígrafe incluye, en su caso, las cuentas o depósitos a la vista destinados a dar cumplimiento al coeficiente de liquidez, ya sea en el depositario, cuando éste sea una entidad de crédito, o en caso contrario, la entidad de crédito designada por la Sociedad. Asimismo se incluye, en su caso, las restantes cuentas corrientes o saldos que la Sociedad mantenga en una institución financiera para poder desarrollar su actividad y, en su caso, el efectivo recibido por la Sociedad en concepto de garantías aportadas.
- Cartera de inversiones financieras: se compone, en su caso, de los siguientes epígrafes, desglosados en cartera interior y cartera exterior. La totalidad de estos epígrafes se clasifican a efectos de valoración como "Activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias":
 - Valores representativos de deuda: obligaciones y demás valores que supongan una deuda para su emisor, que devengan una remuneración consistente en un interés, implícito o explícito, establecido contractualmente, e instrumentados en títulos o en anotaciones en cuenta, cualquiera que sea el sujeto emisor.
 - Instrumentos de patrimonio: instrumentos financieros emitidos por otras entidades, tales como acciones y cuotas participativas, que tienen la naturaleza de instrumentos de capital para el emisor.
 - Instituciones de Inversión Colectiva: incluye, en su caso, las participaciones en otras Instituciones de Inversión Colectiva.
 - Depósitos en entidades de crédito (EECC): depósitos que la Sociedad mantiene en entidades de crédito, a excepción de los saldos que se recogen en el epígrafe "Tresorería".
 - Derivados: incluye, entre otros, el valor razonable de los contratos de futuros y forwards, el valor razonable de las primas pagadas por warrants y opciones compradas y el valor razonable de los



OM7316542

CLASE 8.^a

contratos de permuta financiera que la Sociedad tiene contratados, así como los derivados implícitos incorporados, en su caso, en los productos estructurados mantenidos por la Sociedad.

- Otros: recoge, en su caso, las acciones y participaciones de las entidades de capital - riesgo reguladas en la Ley 22/2014, de 12 de noviembre, así como importes correspondientes a otras operaciones no recogidas en los epígrafes anteriores.
- Intereses en la cartera de inversión: recoge, en su caso, la periodificación de los intereses activos de la cartera de inversiones financieras.
- Inversiones morosas, dudosas o en litigio: incluye, en su caso, y a los meros efectos de su clasificación contable, el valor en libros de las inversiones y periodificaciones acumuladas cuyo reembolso sea problemático y, en todo caso, de aquellas respecto a las cuales hayan transcurrido más de noventa días desde su vencimiento total o parcial.
- Deudores: recoge, en su caso, el efectivo depositado en concepto de garantía en los mercados correspondientes para poder realizar operaciones en los mismos y el total de derechos de crédito y cuentas deudoras que por cualquier concepto diferente a los anteriores ostente la Sociedad frente a terceros. La totalidad de los deudores se clasifican a efectos de valoración como "Partidas a cobrar". Las pérdidas por deterioro de las "Partidas a cobrar" así como su reversión, se reconocen, en su caso, como un gasto o un ingreso, respectivamente, en el epígrafe "Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros - Deterioros" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

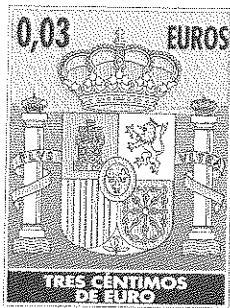
ii. Clasificación de los pasivos financieros

Los pasivos financieros se desglosan a efectos de presentación y valoración en los siguientes epígrafes del balance:

- Deudas a largo/corto plazo: recoge, en su caso, las deudas contraídas con terceros por préstamos recibidos y otros débitos, así como deudas con entidades de crédito. Se clasifican a efectos de su valoración como "Débitos y partidas a pagar".
- Derivados: incluye, entre otros, el valor razonable de los contratos de futuros y forwards, el valor razonable de las primas cobradas por warrants vendidos y opciones emitidas y el valor razonable de los contratos de permuta financiera que la Sociedad tiene contratados, así como los derivados implícitos incorporados, en su caso, en los productos estructurados mantenidos por la Sociedad. Se clasifican a efectos de su valoración como "Pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias".
- Pasivos financieros: recoge, en su caso, pasivos distintos de derivados que han sido clasificados a efectos de su valoración como "Pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias", tales como pasivos por venta de valores recibidos en préstamo.
- Acreedores: recoge, en su caso, cuentas a pagar y débitos, que no deban ser clasificados en otros epígrafes, incluidas las cuentas con las Administraciones Públicas y los importes pendientes de pago por comisiones de gestión y depósito. Se clasifican a efectos de valoración como "Débitos y partidas a pagar".



CLASE 8.^a



OM7316543

b) Reconocimiento y valoración de los activos y pasivos financieros

i. Reconocimiento y valoración de los activos financieros

Los activos financieros clasificados a efectos de valoración como "Partidas a cobrar", y los activos clasificados en el epígrafe "Tesorería", se valoran inicialmente, por su "valor razonable" (que salvo evidencia en contrario será el precio de la transacción), integrando los costes de transacción directamente atribuibles a la operación. Posteriormente, los activos se valoran por su coste amortizado, contabilizándose los intereses devengados en el epígrafe "Ingresos financieros" de la cuenta de pérdidas y ganancias mediante el método del tipo de interés efectivo. No obstante, si el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo, aquellas partidas cuyo importe se espera recibir en un plazo inferior a un año se valoran a su valor nominal.

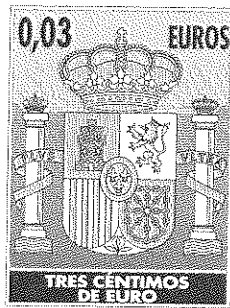
Los activos financieros clasificados a efectos de valoración como "Activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias", se valoran inicialmente por su "valor razonable" (que salvo evidencia en contrario será el precio de la transacción), incluyendo los costes de transacción explícitos directamente atribuibles a la operación y excluyendo, en su caso, los intereses por aplazamiento de pago. Los intereses explícitos devengados desde la última liquidación se registran en el epígrafe "Cartera de inversiones financieras - Intereses de la cartera de inversión" del activo del balance. Posteriormente, los activos se valoran por su valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se pudiera incurrir en su enajenación. Los cambios que se produzcan en el valor razonable se imputan en la cuenta de pérdidas y ganancias (véase apartado 3.g.iii).

En todo caso, para la determinación del valor razonable de los activos financieros se atenderá a lo siguiente:

- Instrumentos de patrimonio cotizados: su valor razonable es el valor de mercado que resulta de aplicar el cambio oficial de cierre del día de referencia, si existe, o inmediato hábil anterior, o el cambio medio ponderado si no existiera precio oficial de cierre, utilizando el mercado más representativo por volumen de negociación.
- Valores no admitidos aún a cotización: su valor razonable se calcula mediante los cambios que resultan de cotizaciones de valores similares de la misma entidad procedentes de emisiones anteriores, teniendo en cuenta factores como las diferencias en sus derechos económicos.
- Valores representativos de deuda cotizados: su valor razonable es el precio de cotización en un mercado activo y siempre y cuando éste se obtenga de forma consistente. En el caso de que no esté disponible un precio de cotización, el valor razonable se corresponde con el precio de la transacción más reciente, siempre que no haya habido un cambio significativo en las circunstancias económicas desde el momento de la transacción. En este caso, se reflejarán las nuevas condiciones utilizando como referencia precios o tipos de interés y primas de riesgos actuales de instrumentos similares. En caso de no existencia de mercado activo, se aplicarán técnicas de valoración (precios suministrados por intermediarios, emisores o difusores de información, transacciones recientes de mercado disponibles, valor razonable en el momento actual de otros instrumentos financieros que sean sustancialmente el mismo, modelos de descuento de flujos y valoración de opciones, en su caso) que sean de general aceptación y que utilicen en la medida de lo posible datos observables de mercado (en particular, la situación de tipos de interés y de riesgo de crédito del emisor).
- Valores representativos de deuda no cotizados: su valor razonable es el precio que iguala el rendimiento interno de la inversión a los tipos de interés de mercado vigentes en cada momento de la deuda pública, incrementados en una prima o margen determinada en el momento de la adquisición de los valores.
- Instrumentos de patrimonio no cotizados: su valor razonable se calcula tomando como referencia el valor teórico contable que corresponda a dichas inversiones en el patrimonio contable ajustado de la entidad participada, corregido en el importe de las plusvalías o minusvalías tácitas, netas de impuestos, que hubieran



CLASE 8.^a



OM7316544

sido identificadas y calculadas en el momento de la adquisición y que subsistan en el momento de la valoración.

- Depósitos en entidades de crédito y adquisiciones temporales de activos: su valor razonable se calcula, generalmente, de acuerdo al precio que iguale el rendimiento interno de la inversión a los tipos de mercado vigentes en cada momento, sin perjuicio de otras consideraciones, como las condiciones de cancelación anticipada o de riesgo de crédito de la entidad.

- Acciones o participaciones en otras instituciones de inversión colectiva y entidades de capital-riesgo: su valor razonable es el valor liquidativo del día de referencia. De no existir, se utilizará el último valor liquidativo disponible. En el caso de que se encuentren admitidas a negociación en un mercado o sistema multilateral de negociación, se valorarán a su valor de cotización del día de referencia, siempre que sea representativo. Para las inversiones en IIC de inversión libre, IIC de IIC de inversión libre e IIC extranjeras similares, según los artículos 73 y 74 del Real Decreto 1.082/2012, se utilizan, en su caso, valores liquidativos estimados.

- Instrumentos financieros derivados: si están negociados en mercados organizados, su valor razonable es el que resulta de aplicar el cambio oficial de cierre del día de referencia. En el caso de que el mercado no sea suficientemente líquido o se trate de instrumentos derivados no negociados en mercados organizados o sistemas multilaterales de negociación, se valoran mediante la aplicación de métodos o modelos de valoración adecuados y reconocidos conforme a lo estipulado en la Circular 6/2010, de 21 de diciembre, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

En el saldo del epígrafe "Otras cuentas de orden – Otros" se recoge, a título informativo, el valor nominal de los títulos de la cartera de la Sociedad.

ii. Reconocimiento y valoración de los pasivos financieros

Los pasivos financieros clasificados a efectos de valoración como "Débitos y partidas a pagar", se valoran inicialmente por su "valor razonable" (que salvo evidencia en contrario será el precio de la transacción) integrando los costes de transacción directamente atribuibles a la operación. Posteriormente, los pasivos se valoran por su coste amortizado, contabilizándose los intereses devengados en el epígrafe "Gastos financieros" de la cuenta de pérdidas y ganancias mediante el método del tipo de interés efectivo. No obstante, si el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo, aquellas partidas cuyo importe se espera pagar en un plazo inferior a un año se valoran a su valor nominal.

Los pasivos financieros clasificados a efectos de valoración como "Pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias", se valoran inicialmente por su "valor razonable" (que salvo evidencia en contrario será el precio de la transacción) incluyendo los costes de transacción directamente atribuibles a la operación. Posteriormente, los pasivos se valoran por su valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se pudiera incurrir en su baja. Los cambios que se produzcan en el valor razonable se imputan en la cuenta de pérdidas y ganancias (véase apartado 3.g.iii).

En particular, en el caso de la financiación por venta de valores recibidos en préstamo y pasivos surgidos por venta en firme de activos adquiridos temporalmente o activos aportados en garantía, se atenderá, en su caso, al valor razonable de los activos a recomprar para hacer frente a la devolución del préstamo o restitución de los activos adquiridos bien temporalmente o bien aportados en garantía.



CLASE 8.^a
MATERIALES



OM7316549

El impuesto corriente se corresponde con la cantidad que satisface la Sociedad como consecuencia de las liquidaciones fiscales del impuesto sobre beneficios, considerando, en su caso, las deducciones y el derecho a compensar las pérdidas fiscales, y no teniendo en cuenta las retenciones y pagos a cuenta.

El gasto o ingreso por impuesto diferido, en caso de que exista, se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los pasivos y activos por impuesto diferido, que surgen de las diferencias temporarias originadas por la diferente valoración, contable y fiscal, de los elementos patrimoniales. Las diferencias temporarias imponibles dan lugar a pasivos por impuesto diferido, mientras que las diferencias temporarias deducibles y los créditos por deducciones y ventajas fiscales que queden pendientes de aplicar fiscalmente, dan lugar a activos por impuesto diferido.

En caso de que existan derechos a compensar en ejercicios posteriores por pérdidas fiscales, estos no dan lugar al reconocimiento de un activo por impuesto diferido en ningún caso y sólo se reconocerán mediante la compensación del gasto por impuesto cuando la Sociedad genere resultados positivos. Las pérdidas fiscales que pueden compensarse, en su caso, se registran en la cuenta "Pérdidas fiscales a compensar" de las cuentas de orden de la Sociedad.

Cuando existen pasivos por impuesto diferido se reconocen siempre. La cuantificación de dichos pasivos se realiza considerando los tipos de gravamen esperados en el momento de su reversión. En caso de modificaciones en las normas tributarias, se producirán los correspondientes ajustes de valoración.

i) Transacciones en moneda extranjera

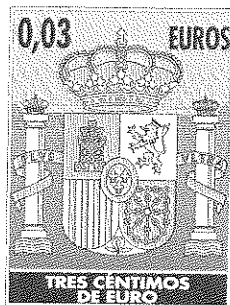
La moneda funcional de la Sociedad es el euro. Consecuentemente, todos los saldos y transacciones denominados en monedas diferentes al euro se consideran denominados en "moneda extranjera".

Cuando existen transacciones denominadas en moneda extranjera se convierten a euros utilizando los tipos de cambio de contado de la fecha de la transacción, entendiéndose como tipo de cambio de contado el más representativo del mercado de referencia a la fecha o, en su defecto, del último día hábil anterior a esa fecha.

Las diferencias de cambio que se producen al convertir los saldos denominados en moneda extranjera a la moneda funcional se registran, en el caso de partidas monetarias que son tesorería, débitos y créditos, por su importe neto, en el epígrafe "Diferencias de cambio", de la cuenta de pérdidas y ganancias; para el resto de partidas monetarias y las partidas no monetarias que forman parte de la cartera de instrumentos financieros, las diferencias de cambio se llevarán conjuntamente con las pérdidas y ganancias derivadas de la valoración (véase Nota 3.g.iii).

j) Operaciones vinculadas

La Sociedad realiza operaciones vinculadas de las previstas en el artículo 67 de la Ley 35/2003 y los artículos 144 y 145 del Real Decreto 1.082/2012. Para ello, la sociedad gestora dispone de una política por escrito en materia de conflictos de interés que vela por la independencia en la ejecución de las distintas funciones dentro de la sociedad gestora, así como la existencia de un registro regularmente actualizado de aquellas operaciones y actividades desempeñadas por la sociedad gestora o en su nombre en las que haya surgido o pueda surgir un conflicto de interés. Adicionalmente, la sociedad gestora dispone de un procedimiento interno formal para cerciorarse de que las operaciones vinculadas se realizan en interés exclusivo de la Sociedad y a precios o en condiciones iguales o mejores que los de mercado. Según lo establecido en la normativa vigente, los informes periódicos registrados en la Comisión Nacional del Mercado de Valores incluyen, en su caso, información sobre las operaciones vinculadas realizadas, fundamentalmente, comisiones por liquidación e intermediación, comisiones retrocedidas con origen en las instituciones de inversión colectiva gestionadas por entidades pertenecientes al grupo de la sociedad gestora



0M7316550

CLASE 8.ª

de la Sociedad, el importe de los depósitos y adquisiciones temporales de activos mantenidos con el depositario y el importe efectivo por compras y ventas realizado en activos emitidos, colocados o asegurados por el Grupo de la sociedad gestora.

4. Distribución de resultados

La propuesta de distribución del resultado correspondiente al ejercicio 2015 que su Consejo de Administración propondrá a la Junta General de Accionistas para su aprobación, es la siguiente:

	Euros
Base de distribución- Beneficio/(Pérdida) neto del ejercicio	1.442.420,08
Distribución- Reserva legal	144.242,01
Reserva voluntaria	1.298.178,07
	1.442.420,08

5. Cartera de inversiones financieras

El detalle de la cartera de inversiones financieras al 31 de diciembre de 2015 sin considerar, en su caso, el saldo de los epígrafes "Depósitos en EECC", "Derivados" e "Intereses de la cartera de inversión" se incluye como Anexo, el cual forma parte integrante de esta nota.

Al 31 de diciembre de 2015 el desglose por plazos de vencimiento de los valores representativos de deuda, es el siguiente:

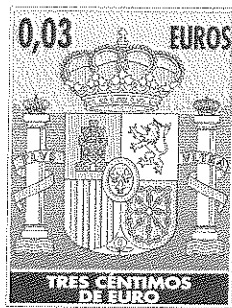
Vencimiento	Euros
Comprendido entre 4 y 5 años	764.768,46
Superior a 5 años	15.289.199,79
	16.053.968,25

En el epígrafe "Deudores" del balance al 31 de diciembre de 2014 se recogen 111 miles de euros (ningún importe por este concepto al 31 de diciembre de 2015) depositados en concepto de garantía en los mercados de derivados, necesaria para poder realizar operaciones en los mismos.

Los valores y activos que integran la cartera de la Sociedad que son susceptibles de estar depositados, lo están en Bankinter, S.A. o en trámite de depósito en dicha entidad (véanse Notas 1 y 8). Los valores mobiliarios y demás activos financieros de la Sociedad no pueden pignorar ni constituirse en garantía de ninguna clase, salvo para servir de garantía de las operaciones que la Sociedad realice en los mercados secundarios oficiales de derivados, y deben estar bajo la custodia de las entidades legalmente habilitadas para el ejercicio de esta función.



CLASE 8.ª



OM7316551

Gestión del riesgo:

La gestión de los riesgos financieros que lleva a cabo la Sociedad está dirigida al establecimiento de mecanismos necesarios para controlar la exposición de la Sociedad al riesgo de mercado (que comprende el riesgo de tipo de interés, el riesgo de tipo de cambio y el riesgo de precio de acciones o índices bursátiles), así como a los riesgos de crédito y liquidez. En este sentido, el Real Decreto 1.082/2012, de 13 de julio, establece una serie de coeficientes normativos que limitan dicha exposición y cuyo control se realiza por la sociedad gestora de la Sociedad. A continuación se indican los principales coeficientes normativos a los que está sujeta la Sociedad:

- Límites a la inversión en otras Instituciones de Inversión Colectiva:

La inversión en acciones o participaciones emitidas por una única IIC, de las mencionadas en el artículo 48.1.c) y d), no podrá superar el 20% del patrimonio, salvo en las IIC cuya política de inversión se base en la inversión en un único fondo. Asimismo, la inversión total en IIC mencionadas en el artículo 48.1.d) del Real Decreto 1.082/2012, de 13 de julio, no podrá superar el 30% del patrimonio de la Sociedad.

- Límite general a la inversión en valores cotizados:

La inversión en los activos e instrumentos financieros emitidos por un mismo emisor no podrá superar el 5% del patrimonio de la Sociedad. Este límite quedará ampliado al 10%, siempre que la inversión en los emisores en los que supere el 5% no exceda del 40% del patrimonio de la Sociedad. Puede quedar ampliado al 35% cuando se trate de inversiones en valores emitidos o avalados por un Estado miembro de la Unión Europea, una comunidad autónoma, una entidad local, un organismo internacional del que España sea miembro o por cualquier otro Estado que presente una calificación de solvencia otorgada por una agencia especializada en calificación de riesgos de reconocido prestigio, no inferior a la del Reino de España. Cuando se desee superar el límite del 35%, se especificarán los emisores en cuyos valores se tiene intención de invertir o se tiene invertido más del 35% del patrimonio. Quedará ampliado al 25% cuando se trate de inversiones en obligaciones emitidas por entidades de crédito que tengan su sede en un Estado Miembro de la Unión Europea, cuyo importe esté garantizado por activos que cubran suficientemente los compromisos de la emisión y que queden afectados de forma privilegiada al reembolso del principal y al pago de los intereses en el caso de situación concursal del emisor. El total de las inversiones en este tipo de obligaciones en las que se supere el límite del 5% no podrá superar el 80% del patrimonio de la Sociedad.

A estos efectos, las entidades pertenecientes a un mismo grupo económico se consideran un único emisor.

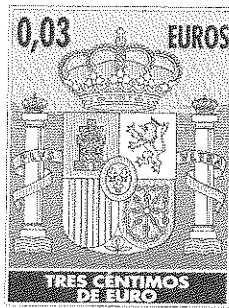
- Límite general a la inversión en derivados:

La exposición total al riesgo de mercado asociada a instrumentos financieros derivados no podrá superar el patrimonio neto de la Sociedad. Por exposición total al riesgo se entenderá cualquier obligación actual o potencial que sea consecuencia de la utilización de instrumentos financieros derivados, entre los que se incluirán las ventas al descubierto.

La Sociedad podrá invertir en instrumentos financieros derivados cuyo activo subyacente consista en acciones o participaciones de IIC de inversión libre, instituciones extranjeras similares, materias primas para las que exista un mercado secundario de negociación, así como cualquier otro activo subyacente cuya utilización haya sido autorizada por la CNMV.



CLASE 8.^a



OM7316552

Las primas pagadas por la compra de opciones, bien sean contratadas aisladamente, bien incorporadas en operaciones estructuradas, en ningún caso podrán superar el 10% del patrimonio de la Sociedad.

La exposición al riesgo de contraparte en derivados OTC se limita al 5% del patrimonio con carácter general y al 10% del patrimonio si la contraparte es una entidad de crédito con ciertas limitaciones.

Las posiciones frente a un único emisor en productos derivados, obligaciones emitidas por entidades de crédito cuyo importe esté garantizado por activos que cubran suficientemente los compromisos de la emisión y queden afectados de forma privilegiada al reembolso del principal e intereses y depósitos que la Sociedad tenga en dicha entidad no podrán superar el 35% del patrimonio de la Sociedad.

Las posiciones frente a un único emisor en productos derivados, activos e instrumentos financieros y depósitos que la Sociedad tenga en dicha entidad no podrán superar el 20% del patrimonio de la Sociedad.

La exposición al riesgo de mercado del activo subyacente asociada a la utilización de instrumentos financieros derivados deberá tomarse en cuenta para el cumplimiento de los límites de diversificación señalados en los artículos 50.2, 51.1 y 51.4 a 51.6 del Real Decreto 1.082/2012. A tales efectos, se excluirán los instrumentos derivados cuyo subyacente sea un índice bursátil o de renta fija que cumpla con los requisitos establecidos en el artículo 50.2.d), tipos de interés, tipos de cambio, divisas, índices financieros y volatilidad.

A estos efectos, las entidades pertenecientes a un mismo grupo económico se consideran un único emisor.

- Límites a la inversión en valores no cotizados:

Los valores susceptibles de ser adquiridos no podrán presentar ninguna limitación a su libre transmisión.

Queda prohibida la inversión de la Sociedad en valores no cotizados emitidos por entidades pertenecientes a su grupo o al grupo de su sociedad gestora. Asimismo, no podrá tener invertido más del 2% de su patrimonio en valores emitidos o avalados por una misma entidad. Igualmente, no podrá tener más del 4% de su patrimonio invertido en valores emitidos o avalados a entidades pertenecientes a un mismo grupo.

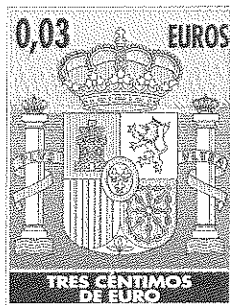
Se autoriza la inversión, con un límite máximo conjunto del 10% del patrimonio, en:

- Acciones y activos de renta fija admitidos a negociación en cualquier mercado o sistema de negociación que no cumplan los requisitos establecidos en el artículo 48.1.a) o que dispongan de otros mecanismos que garanticen su liquidez al menos con la misma frecuencia con la que la IIC inversora atienda los reembolsos de sus acciones o participaciones, ya sea directamente o de acuerdo con lo previsto en el artículo 82.
- Acciones y participaciones de IIC no autorizadas conforme a la Directiva 2009/65/CE, de 13 de julio de 2009, distintas de las previstas en el artículo 48.1.c) y d).



CLASE 8.ª

www.esa.es



OM7316553

- Acciones y participaciones de IIC de inversión libre, tanto las reguladas en los artículos 73 y 74 como las instituciones extranjeras similares.
- Valores no cotizados de acuerdo con lo previsto en el artículo 49.
- Acciones y participaciones, cuando sean transmisibles, de las entidades de capital-riesgo reguladas en la Ley 22/2014, de 12 de noviembre, así como las entidades extranjeras similares.

- **Coefficiente de liquidez:**

La Sociedad deberá mantener un coeficiente mínimo de liquidez del 1% de su patrimonio calculado sobre el promedio mensual de saldos diarios de la Sociedad.

- **Obligaciones frente a terceros:**

La Sociedad podrá endeudarse hasta el límite conjunto del 10% de su patrimonio para resolver dificultades transitorias de tesorería, siempre que se produzca por un plazo no superior a un mes, o por adquisición de activos con pago aplazado, con las condiciones que establezca la Comisión Nacional del Mercado de Valores. No se tendrán en cuenta, a estos efectos, los débitos contraídos en la compra de activos financieros en el período de liquidación de la operación que establezca el mercado donde se hayan contratado.

Los coeficientes legales anteriores mitigan los siguientes riesgos a los que se expone la Sociedad que, en todo caso, son objeto de seguimiento específico por la sociedad gestora.

Riesgo de crédito

El riesgo de crédito representa las pérdidas que sufriría la Sociedad en el caso de que alguna contraparte incumpliese sus obligaciones contractuales de pago con la misma. Dicho riesgo se vería mitigado con los límites a la inversión y concentración de riesgos antes descritos.

Riesgo de liquidez

En el caso de que la Sociedad invirtiese en valores de baja capitalización o en mercados con una reducida dimensión y limitado volumen de contratación, o inversión en otras Instituciones de Inversión Colectiva con liquidez inferior a la de la Sociedad, las inversiones podrían quedar privadas de liquidez. Por ello, la sociedad gestora de la Sociedad gestiona el riesgo de liquidez inherente a la actividad para asegurar el cumplimiento de los coeficientes de liquidez, garantizando la capacidad de la misma para responder con rapidez a los requerimientos de sus accionistas.

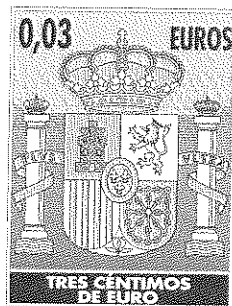
Riesgo de mercado

El riesgo de mercado representa la pérdida en las posiciones de las Instituciones de Inversión Colectiva como consecuencia de movimientos adversos en los precios de mercado. Los factores de riesgo más significativos podrían agruparse en los siguientes:

- Riesgo de tipo de interés: la inversión en activos de renta fija conlleva un riesgo de tipo de interés, cuya fluctuación de tipos es reducida para activos a corto plazo y elevada para activos a largo plazo.



CLASE 8.^a



0M7316554

- Riesgo de tipo de cambio: la inversión en activos denominados en divisas distintas del euro conlleva un riesgo por las fluctuaciones de los tipos de cambio.
- Riesgo de precio de acciones o índices bursátiles: la inversión en instrumentos de patrimonio conlleva que la rentabilidad de la Sociedad se vea afectada por la volatilidad de los mercados en los que invierte. Adicionalmente, la inversión en mercados considerados emergentes puede conllevar, en su caso, riesgos de nacionalización o expropiación de activos o imprevistos de índole político que pueden afectar al valor de las inversiones, haciéndolas más volátiles.

Los riesgos inherentes a las inversiones mantenidas por las Instituciones de Inversión Colectiva se encuentran descritos en el Folleto informativo de cada Institución de Inversión Colectiva, según lo establecido en la normativa aplicable. Adicionalmente, en dicho Folleto se indican en el apartado de política de inversión de las Instituciones de Inversión Colectiva de forma específica los límites internos a los que están sujetos al señalarse los tipos de activos en los que pueden invertir, así como los mercados, niveles medios de duración de la cartera de renta fija, exposición al riesgo divisa de las Instituciones de Inversión Colectiva, etc., lo cual marca el riesgo de mercado que pueden asumir las Instituciones de Inversión Colectiva.

Como consecuencia de la situación descrita en la Nota 1, en ocasiones, no han podido aplicarse en toda su extensión las políticas de inversión definidas en el Folleto de la Sociedad ni garantizar el total cumplimiento de los límites y coeficientes normativos de aplicación.

6. Tesorería

Al 31 de diciembre de 2015, la composición del saldo de este epígrafe del balance es la siguiente:

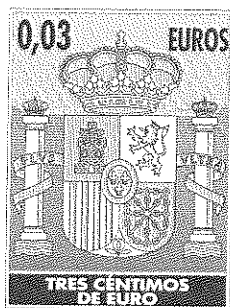
	Euros
Cuentas en el depositario:	
Bankinter, S.A. (cuentas en euros)	2.480.012,57
	2.480.012,57
Otras cuentas de tesorería:	
Banco Madrid, S.A.U. (cuentas en euros)	30.382,02
	30.382,02
	2.510.394,59

Los saldos positivos de las principales cuentas corrientes en euros mantenidas por la Sociedad han devengado en el ejercicio 2015 un tipo de interés anual del Euribor a un mes menos 0,50 puntos porcentuales, revisable y liquidable mensualmente.

7. Patrimonio atribuido a partícipes o accionistas-Fondos reembolsables atribuidos a partícipes o accionistas

Capital y Acciones propias

En el epígrafe "Capital" del balance se recoge el capital inicial con el que se ha constituido la Sociedad, así como la parte del capital estatutario máximo (que reglamentariamente no puede ser superior a diez veces el capital inicial), que ha sido efectivamente suscrito.



0M7316555

CLASE 8.ª

A continuación se detalla, al 31 de diciembre de 2015 y 2014, la composición del saldo de "Capital", el valor liquidativo de la acción y el saldo de "Patrimonio atribuido a accionistas de la Sociedad":

	Euros	
	31-12-2015	31-12-2014
Número total de acciones emitidas totalmente suscritas y desembolsadas	7.741.940	7.541.018
Valor nominal unitario	3,10	3,10
Capital estatutario máximo	50.000.024,00	24.000.014,00
Capital nominal no suscrito ni en circulación	(26.000.010,00)	(622.858,20)
Capital	24.000.014,00	23.377.155,80
<i>Capital inicial</i>	<i>5.000.002,40</i>	<i>2.400.001,40</i>
<i>Capital estatutario emitido</i>	<i>19.000.011,60</i>	<i>20.977.154,4</i>
Nominal acciones propias en cartera	(800.888,10)	-
Capital en circulación	23.199.125,90	23.377.155,80
Número de acciones en circulación	7.483.589	7.541.018
Valor liquidativo de la acción	3,58	3,39
Patrimonio atribuido a accionistas de la Sociedad al cierre del ejercicio	26.756.886,12	25.537.835,25

Tal y como se indica en la Nota 1, desde el 17 de marzo de 2015 y hasta el 28 de diciembre de 2015, fecha en la que el Consejo de Administración de Bolsas y Mercados Españoles Sistemas de Negociación, S.A. acordó levantar la suspensión de la contratación de las acciones de la Sociedad, no se han podido contratar acciones de la misma.

Con fecha 9 de marzo de 2015, la Junta General Extraordinaria aprobó modificar el capital inicial y el capital estatutario máximo de constitución de la Sociedad, 2.400.001,40 y 24.000.014,00 euros, respectivamente, mediante el aumento de 838.710 acciones de 3,10 euros de valor nominal, estableciendo de este modo un nuevo capital inicial de 5.000.002,40 euros (representado por 1.612.904 acciones de 3,10 euros de valor nominal cada una) y un nuevo capital estatutario máximo de 50.000.024,00 euros (representado por 16.129.040 de acciones de 3,10 de valor nominal cada una). Dichos acuerdos fueron inscritos en el Registro Mercantil y en el registro administrativo específico de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

El artículo 32.8 de la Ley 35/2003 de Instituciones de Inversión Colectiva establece que la adquisición por la Sociedad de sus acciones propias, entre el capital inicial y el capital estatutario máximo, no estará sujeta a las limitaciones establecidas sobre adquisición derivativa de acciones propias establecidas en el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital. Estas operaciones, por tanto, no precisan autorización de la Junta General de Accionistas y no están sujetas a los límites porcentuales sobre el capital social.

De acuerdo con la legislación aplicable a la Sociedad, el ejercicio de los derechos económicos y políticos incorporados a las acciones pendientes de suscripción y desembolso o en cartera se encuentra en suspenso hasta que éstas sean suscritas y desembolsadas o vendidas.



CLASE 8.^a

XXXXXXXXXX



0M7316556

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014 el número de accionistas de la Sociedad era de 445 y 428, respectivamente. Conforme a la normativa aplicable, el número mínimo de accionistas de las Sociedades de Inversión de Capital Variable no debe ser inferior a 100, en cuyo caso dispondrán del plazo de un año para llevar a cabo la reconstitución permanente del número mínimo de accionistas.

Prima de emisión

En el caso de puesta en circulación de acciones de la Sociedad, las diferencias positivas o negativas entre la contraprestación recibida en la colocación o enajenación y el valor nominal o valor razonable de dichas acciones, según se trate de acciones puestas en circulación por primera vez o previamente adquiridas por la Sociedad, se registran, en su caso, en el epígrafe "Prima de emisión" del balance.

El Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital permite expresamente la utilización de este saldo para ampliar el capital y no establece restricción específica alguna en cuanto a su disponibilidad.

Reservas

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014 la composición del saldo de reservas es la siguiente:

	Euros	
	31-12-2015	31-12-2014
Reserva legal	587.012,56	386.565,64
Reserva voluntaria	3.522.541,49	1.718.859,78
Reservas	4.109.554,05	2.105.425,42

Las sociedades que obtengan beneficios en el ejercicio económico deberán destinar, en determinadas circunstancias, un 10% del mismo a la reserva legal hasta que ésta alcance, al menos, el 20% del capital social establecido en el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital.

La reserva legal podrá utilizarse para aumentar el capital social en la parte que exceda del 10% del capital social ya aumentado. Salvo para esta finalidad, mencionada anteriormente, y mientras no supere el 20% del capital social, esta reserva sólo podrá destinarse a la compensación de pérdidas y siempre que no existan otras reservas disponibles suficientes para este fin.

La reserva voluntaria no tiene restricciones específicas en cuanto a su disponibilidad.

8. Otros gastos de explotación

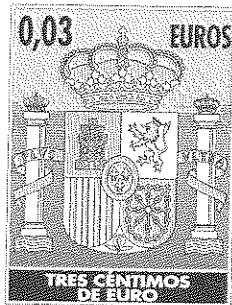
Según se indica en la Nota 1, la gestión y administración de la Sociedad están encomendadas a su sociedad gestora. Por este servicio, y conforme a lo establecido contractualmente en cada momento, durante los ejercicios 2015 y 2014 la Sociedad ha devengado como gasto una comisión calculada sobre el patrimonio diario medio de la Sociedad que se satisface trimestralmente.

La entidad depositaria de la Sociedad (véase Nota 1) ha percibido por este servicio, y conforme a lo establecido contractualmente en cada momento, una comisión anual calculada sobre el patrimonio diario medio de la Sociedad que se satisface mensualmente.



CLASE 8.^a

ANEXO 1



0M7316557

Los importes pendientes de pago por ambos conceptos, al 31 diciembre de 2015 y 2014, se incluyen en el saldo del epígrafe "Acreedores" del balance.

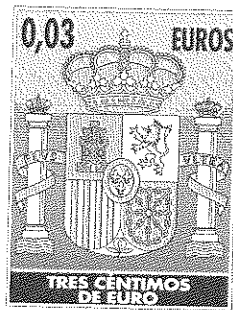
El Real Decreto 1.082/2012, de 13 de julio, por el que se reglamenta la Ley de Instituciones de Inversión Colectiva y sus posteriores modificaciones (véase Nota 1), desarrolla en su Título V las funciones de vigilancia, supervisión, custodia y administración de las entidades depositarias de las Instituciones de Inversión Colectiva. Las principales funciones son:

1. Garantizar que los flujos de tesorería de la Sociedad estén debidamente controlados.
2. Garantizar que, en ningún caso, la disposición de los activos de la Sociedad se hace sin su consentimiento y autorización.
3. Separación entre la cuenta de valores propia del depositario y la de terceros, no pudiéndose registrar posiciones del depositario y de sus clientes en la misma cuenta.
4. Garantizar que todos los instrumentos financieros se registren en cuentas separadas y abiertas a nombre de la Sociedad.
5. En el caso de que el objeto de la inversión sean otras IIC, la custodia se realizará sobre aquellas participaciones registradas a nombre del depositario o de un subcustodio expresamente designado por aquel.
6. Comprobar que las operaciones realizadas lo han sido en condiciones de mercado.
7. Comprobar el cumplimiento de coeficientes, criterios, y límites que establezca la normativa y el folleto de la Sociedad.
8. Supervisar los criterios, fórmulas y procedimientos utilizados por la sociedad gestora para el cálculo del valor liquidativo de las acciones de la Sociedad.
9. Contrastar la exactitud, calidad y suficiencia de la información y documentación que la sociedad gestora, o en su caso, los administradores de la Sociedad deben remitir a la Comisión Nacional del Mercado de Valores, de conformidad con la normativa vigente.
10. Custodia de todos los valores mobiliarios y demás activos financieros que integran el patrimonio de la Sociedad, bien directamente o a través de una entidad participante, conservando en todo caso la responsabilidad derivada de la realización de dicha función.
11. Asegurarse que la liquidación de las operaciones se realiza de manera puntual, en el plazo que determinen las reglas de liquidación que rijan en los mercados o en los términos de liquidación aplicables, así como cumplimentar las operaciones de compra y venta de valores, y cobrar los intereses y dividendos devengados por los mismos.
12. Velar por los pagos de los dividendos de las acciones y los beneficios de las participaciones en circulación, así como cumplimentar las órdenes de reinversión recibidas.

Los honorarios relativos a servicios de auditoría de cuentas anuales de la Sociedad de los ejercicios 2015 y 2014 han ascendido a 2 miles de euros, en ambos ejercicios, que se incluyen en el saldo del epígrafe "Otros gastos de explotación – Otros" de las cuentas de pérdidas y ganancias.



CLASE 8.ª



0M7316558

Información sobre el periodo medio de pago a proveedores. Disposición adicional tercera. «Deber de información» de la Ley 15/2010, de 5 de julio:

Al 31 de diciembre de 2015, la Sociedad no tenía ningún importe significativo pendiente de pago a proveedores en operaciones comerciales. Asimismo, durante el ejercicio 2015, la Sociedad no ha realizado pagos significativos a proveedores en operaciones comerciales. Durante el periodo comprendido entre el 16 de marzo de 2015, fecha de la suspensión de la operativa de Banco Madrid, y la sustitución efectiva de ésta por Bankinter, S.A., como entidad depositaria de la Sociedad (véase Nota 1), se han producido retrasos en pagos no significativos a proveedores en operaciones comerciales, en la medida en que la Sociedad no ha podido disponer durante este periodo de los saldos en cuenta corriente en su anterior entidad depositaria. No obstante, en opinión de los Administradores de la Sociedad, los importes pendientes de pago a proveedores en operaciones comerciales al 31 de diciembre de 2015, cumplen con los límites legales de aplazamiento.

9. Situación fiscal

La Sociedad tiene abiertos a inspección por parte de las autoridades fiscales la totalidad de los impuestos correspondientes a las operaciones efectuadas en los ejercicios 2011 y siguientes.

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, en el epígrafe "Deudores" del balance se recogen saldos deudores con la Administración Pública en concepto de retenciones y/o otros saldos pendientes de devolución del impuesto sobre beneficios de ejercicios anteriores por importe de 21 y 19 miles de euros, respectivamente.

No existen diferencias significativas entre el resultado contable antes de impuestos del ejercicio y la base imponible antes de compensación de bases imponibles negativas, en su caso. El tipo de gravamen a efectos del impuesto sobre beneficios es del 1% (Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades).

Cuando se generan resultados positivos, la Sociedad registra en el epígrafe "Impuesto sobre beneficios" de la cuenta de pérdidas y ganancias un gasto en concepto de impuesto sobre beneficios neto, en su caso, del efecto de la compensación de pérdidas fiscales. No se generan ingresos por impuesto sobre beneficios en el caso de que la Sociedad obtenga resultados negativos (véase Nota 3-h).

Debido a las posibles diferentes interpretaciones que pueden darse a las normas fiscales aplicables a las operaciones realizadas por la Sociedad, los resultados de las inspecciones que en el futuro pudieran llevar a cabo las autoridades fiscales para los años sujetos a verificación pueden dar lugar a pasivos fiscales de carácter contingente, cuyo importe no es posible cuantificar de manera objetiva. No obstante, en opinión de los Administradores de la Sociedad, la posibilidad de que en futuras inspecciones se materialicen dichos pasivos contingentes es remota y, en cualquier caso, la deuda tributaria que de ellos pudiera derivarse no afectaría significativamente a las cuentas anuales de la Sociedad.

10. Información relativa al Consejo de Administración

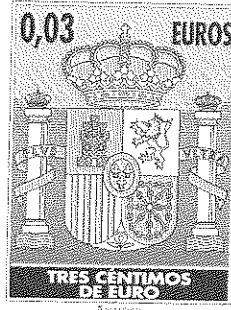
Retribuciones y otras prestaciones al Consejo de Administración

Durante los ejercicios 2015 y 2014, la Sociedad no ha pagado ni devengado cantidad alguna en concepto de sueldos, dietas y otras remuneraciones a los miembros actuales o anteriores de su Consejo de Administración.

Asimismo, al 31 de diciembre de 2015 y 2014, la Sociedad no tenía concedidos préstamos ni anticipos o garantías de ninguna clase, ni había adquirido frente a los miembros actuales o anteriores del Consejo de Administración compromiso alguno en materia de pensiones y seguros de vida.



CLASE 8.^a
Agrupación de marcas



0M7316559

Información en relación con situaciones de conflicto de intereses por parte de los Administradores

Al cierre del ejercicio 2015 los Administradores de la Sociedad no han comunicado a los demás miembros del Consejo de Administración situación alguna de conflicto, directo o indirecto, que pudieran tener (ellos o sus personas vinculadas) con el interés de la Sociedad.

11. Acontecimientos posteriores al cierre

Con posterioridad al cierre del ejercicio no se ha producido ningún hecho significativo no descrito en las notas anteriores.



CLASE 8.^a

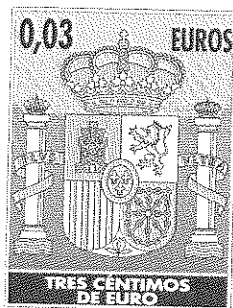


0M7316560

Anexo: Detalle de la Cartera de Inversiones Financieras al 31 de diciembre de 2015

AF CRECIMIENTO I, SOCIEDAD DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, S.A.

Divisa	ISIN	Descripción	Euros
EUR	ES0213307004	BONO BANKIA SA 4,00 2024-05-22	497.883,71
TOTAL Cartera interior- Valores representativos de deuda			497.883,71
EUR	ES0178165017	ACCIONES TECNICAS REUNIDAS SA	143.198,65
TOTAL Cartera interior- Instrumentos de patrimonio			143.198,65
EUR	XS1334225361	BONO REPSOL INTL FINANCE 1,86 2020-12-16	99.243,34
GBP	XS0997326441	BONO TELEFONICA, S.A. 6,75 2049-11-26	278.521,62
EUR	XS0972588643	BONO TELEFONICA, S.A. 7,63 2041-09-18	110.427,68
EUR	XS0972570351	BONO TELEFONICA, S.A. 6,50 2049-09-29	421.724,86
EUR	XS0989061345	BONO CAIXABANK 5,00 2023-11-14	419.134,72
EUR	XS0202197694	RENTA FIJA SCH FINANCE S.A. 1,05 2050-09-30	117.575,32
EUR	DE000A0DEJU3	RENTA FIJA BANESTO 0,99 2050-04-29	241.625,06
USD	XS1046224884	BONO UNICREDITO ITALIANO 8,00 2049-06-03	350.247,92
EUR	XS0557252417	BONO RABOBANK NEDERLAND 3,75 2020-11-09	665.525,12
USD	US0605056177	BONO BANK OF AMERICA CORP 6,38 2049-12-31	1.438.459,49
USD	USF1058YHX97	BONO BNP PARIBAS 7,20 2049-06-29	628.156,33
USD	US4042807036	BONO HSBC HOLDINGS 8,13 2049-12-31	518.372,08
USD	US4042806046	BONO HSBC HOLDINGS 6,20 2049-12-31	998.308,73
USD	US4568376085	BONO ING GROEP 6,38 2049-12-31	1.065.364,98
USD	US7800977883	RENTA FIJA ROYAL BANK OF SCOTLA 5,75 2050-09-30	1.368.786,81
USD	US06739F3901	BONO BARCLAYS BANK 6,63 2049-12-31	824.260,06
USD	XS0170488992	BONO PRUDENTIAL PLC 6,50 2049-06-29	1.304.396,23
USD	US38144X5005	RENTA FIJA GOLDMAN SACHS GROUP 6,20 2050-10-31	1.358.587,64
USD	NL0000116168	BONO AEGON NV 2,62 2049-07-29	1.117.835,76
EUR	FR0010533414	BONO GROUPAMA SA 6,30 2049-10-29	352.360,80
EUR	FR0011896513	BONO GROUPAMA SA 6,38 2049-05-29	386.689,40
USD	US6174662063	RENTA FIJA MORGAN ST CAP V 5,75 2033-07-15	1.303.642,62



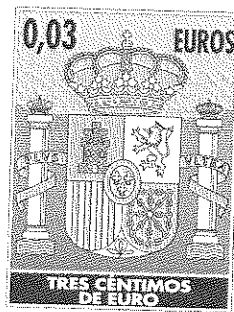
0M7316561

CLASE 8.^a

Divisa	ISIN	Descripción	Euros
USD	US80282K2050	RENTA FIJA SANTANDER HOLDINGS U 7,30 2049-12-31	186.837,97
TOTAL Cartera exterior- Valores representativos de deuda			15.556.084,54
CHF	CH0244767585	ACCIONES UBS, A.G.	116.336,16
EUR	IT0003128367	ACCIONES ENEL SPA	141.645,45
EUR	IT0003497168	ACCIONES TELECOM ITALIA SPA	177.768,10
EUR	NL0000235190	ACCIONES EADS	202.492,00
EUR	DE0005557508	ACCIONES DEUTSCHE TELEKOM	170.154,55
EUR	FR0000121261	ACCIONES MICHELIN	174.481,50
EUR	FR0000131104	ACCIONES BANCO NACIONAL	107.332,65
GBP	GB0007188757	ACCIONES RIO TINTO PLC	164.993,01
EUR	NL0000303600	ACCIONES ING GROEP	152.350,65
EUR	FR0000120578	ACCIONES SANOFI-AVENTIS	166.946,40
EUR	NL0000379121	ACCIONES RANDSTAND HOLDING	191.459,84
EUR	NL0010273215	ACCIONES ASML HOLDINGS NV	202.660,25
EUR	NL0000009355	ACCIONES UNILEVER NV-CVA	173.253,60
EUR	NL0000009538	ACCIONES PHILIPS ELECTRONICS	175.592,68
EUR	FR0000120628	ACCIONES AXA	252.350,46
EUR	FR0000125486	ACCIONES VINCI SA	160.269,40
GBP	GB00BH4HKS39	ACCIONES VODAFONE GROUP PLC	133.774,40
CHF	CH0012032048	ACCIONES ROCHE HOLDINGS	214.245,81
EUR	FR0000120644	ACCIONES GROUPE DANONE	171.207,72
EUR	FR0000131906	ACCIONES RENAULT	164.974,03
EUR	IT0000072618	ACCIONES INTESA BCI S.P.A	196.205,34
SEK	SE0000108227	ACCIONES SKF AB-B SHS	127.614,02
EUR	FR0000130577	ACCIONES PUBLICIS	174.748,86
EUR	IT0003132476	ACCIONES ENI, S.P.A.	175.577,40
EUR	DE0008430026	ACCIONES MUENCHENER	177.721,65
DKK	DK0060252690	ACCIONES PANDORA A/S	197.817,48
GBP	GB00B24CGK77	ACCIONES RECKITT BENCKISER PL	166.162,44
EUR	FR0000120404	ACCIONES ACCOR	151.018,88
TOTAL Cartera exterior- Instrumentos de patrimonio			4.781.154,73
EUR	LU0438336264	PARTICIPACIONES BLACKROCK LUXEMBOURG	801.482,35
EUR	LU0726357527	PARTICIPACIONES PICTET ASSET MANAGE	798.567,04
EUR	LU0194346564	PARTICIPACIONES AXA FUNDS MANAGEMENT	783.545,90



CLASE 8.^a

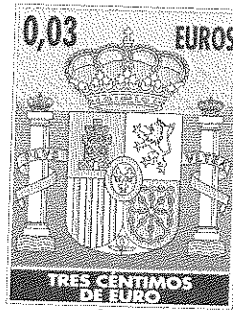


0M7316562

Divisa	ISIN	Descripción	Euros
EUR	LU0151325312	PARTICIPACIONES CANDRIAM LUXEMBURGO	803.593,80
TOTAL Cartera exterior-Instituciones de Inversión colectiva			3.187.189,09



CLASE 8.ª



OM7316563

AF Crecimiento I, Sociedad de Inversión de Capital Variable, S.A.

Informe de Gestión
correspondiente al ejercicio anual terminado
el 31 de diciembre de 2015

Evolución de los negocios (mercados), situación de la Sociedad y evolución previsible

Durante 2015 los datos económicos de las economías desarrolladas han mantenido un ritmo de crecimiento razonable, con mejoras puntuales en algunos países de la zona euro como Francia o Italia. Las economías emergentes, por el contrario, han visto agudizar sus problemas, especialmente en Rusia y Brasil.

Sin embargo, la mayor preocupación en los mercados financieros ha sido la economía china, donde se han juntado unos datos más pobres de actividad exterior, cifras de confianza empresarial más débil y una pequeña devaluación del yuan con respecto al dólar durante el mes de agosto que ha acentuado las preocupaciones sobre el ritmo de desaceleración de su economía así como sobre su impacto sobre el crecimiento global y, en particular, de los países emergentes.

La economía de Estados Unidos, por su parte, creció un 2% durante el tercer trimestre del año (cifras publicadas durante el tercer trimestre), algo más moderado que el segundo trimestre, en parte por la reducción de inventarios. Con todo, se espera cerrar con crecimientos del entorno del 2,5% para el conjunto del año. La creación de empleo sigue evolucionando a buen ritmo, con una cifra de más de 200.000 nuevos empleos al mes y una tasa de paro del 5%. Estos factores han llevado a la Reserva Federal a incrementar los tipos de interés de referencia al 0,5% el pasado diciembre, después de haberlos mantenido prácticamente en cero desde 2008 a raíz de la crisis financiera.

El crecimiento económico de la zona euro en el tercer trimestre alcanzó el 1,6% en tasa intertrimestral anualizada, un nivel que, sin ser espectacular, marca una mejora continuada en los últimos trimestres. Se espera que la eurozona cierre el año con un crecimiento próximo al 1,5%.

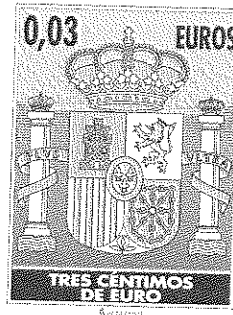
En el caso español se produce una cierta desaceleración durante la segunda parte del año, a tasas del entorno del 3%, tras haber registrado niveles por encima del 4% en la primera mitad del año. Francia e Italia están creciendo a ritmos del entorno del 1%, algo mejores que a inicios de año, mientras que Alemania muestra los datos más sólidos de los grandes de la euro-zona con un crecimiento del 1,7% para el conjunto del año.

Estas cifras de crecimiento, sin embargo, han resultado insuficientes para reanimar la inflación europea, cuya tasa general se encuentra cerca de cero y la subyacente por debajo de 1%. En estas condiciones, el Banco Central Europeo ha considerado necesarios estímulos monetarios adicionales y el pasado mes de diciembre decidió bajar aún más el tipo de depósito de los bancos a -0,30% (es decir, lo que les cobra por recibir sus excesos de liquidez diarios) y ha prolongado la compra de bonos gubernamentales al menos otros seis meses más hasta marzo de 2017.

Entre las grandes economías emergentes 2015 ha traído un frenazo importante en su evolución, yendo de la desaceleración más o menos controlada de China a la fuerte recesión de Rusia y Brasil derivada de las caídas de los precios de las materias primas, en especial en el petróleo. Por lo que respecta a Japón, su leve



CLASE 8.^a



OM7316564

recuperación de 2014 y principios de 2015 parece truncarse y acabará el año con crecimientos del entorno de 0,5% y una tasa de inflación muy próxima a cero.

En este entorno, las bolsas mundiales han sufrido fuertes caídas durante la segunda parte del año. Destaca China con una caída del 16,6% en el segundo semestre (CSI300), tras las fortísimas subidas registradas en la primera parte del año. Su rentabilidad anual se sitúa en el +5,6% al cierre del año. Las bolsas emergentes han caído una media de un 18% en el semestre medido en euros, pues a las propias caídas de sus índices se han unido las caídas de sus divisas.

La bolsa americana (SP500) ha caído un 0,9% en el segundo semestre, prácticamente lo mismo que cae en un año (-0,7%) de vaivenes relativamente pequeños para este índice. El índice tecnológico Nasdaq ha tenido un comportamiento mejor, con una pequeña subida en el segundo semestre del 0,4%, cerrando el año con una subida acumulada del 5,7%.

Mientras, la bolsa europea ha caído un 4,5% en la segunda parte del año, cerrando el año con una modesta subida del 3,8%. Destaca la caída del índice español (-11,4% en el segundo semestre) tras un inicio de año muy prometedor. Las incertidumbres políticas, con las elecciones en Cataluña el pasado septiembre y en el conjunto de España en diciembre, sin resultados claros para la formación de gobiernos y el impacto de Latinoamérica en muchos grandes valores del Ibex han pesado en la evolución de la bolsa española, que cierra el año con una caída del 7,1%. En el resto de Europa los cierres anuales son positivos, con Alemania subiendo un 9,5%, Francia un 8,5% e Italia un 12,8% de revalorización.

Por sectores en la bolsa europea destacan las subidas anuales de Aerolíneas y hoteles (+19,5%), bienes de consumo (+18,7%) y alimentación y bebidas (+18,6%). En la parte negativa cae con fuerza el sector de materia primas (-34,8%) y petróleos (-7,8%). También en negativo destacan las empresas eléctricas (-3,7%).

En los mercados de divisas el dólar ha retomado una cierta tendencia alcista durante el segundo semestre (+2,6%) frente al euro, si bien frente al yen pierde un 1,9%. En el conjunto del año el dólar se aprecia un 11,4% frente al euro y se mantiene prácticamente sin cambios respecto al yen. El euro se deprecia frente al yen casi un 10% en el año.

Los mercados de bonos han tenido un comportamiento positivo en los bonos de gobiernos de países desarrollados durante el segundo semestre del año, gracias a ese entorno de menor crecimiento y menor inflación. La TIR de los bonos españoles a 10 años ha subido ligeramente del 1,61% de diciembre de 2014 al 1,71% a cierre de 2015. Movimientos similares se han dado en Alemania (donde la TIR pasa del 0,54% de 2014 al 0,63% de diciembre de 2015) y otros países europeos, así como en Estados Unidos. Sin embargo, los bonos de gobiernos emergentes han sufrido más y los corporativos han tenido un comportamiento desigual, pero con caídas importantes en los bonos de las empresas de peor calidad crediticia y especialmente aquellas relacionadas con petróleo y materias primas.

Esperamos un incremento de volatilidad en el año 2016 por lo que mantendremos una gestión cautelosa de los riesgos en los distintos mercados.

En 2016 esperamos que se siga consolidando el crecimiento en Europa, dentro de cifras relativamente modestas, apoyándose en el abaratamiento de los costes energéticos y financieros y la mejora de la confianza del consumidor y de los márgenes empresariales.

En EEUU esperamos que se desacelere algo el crecimiento, pero dentro de una senda moderada, que permita a la Reserva Federal alguna subida de tipos de interés a lo largo del año.

Los riesgos este año pueden venir por el lado económico si China se desacelera más rápido de lo esperado y esto acaba afectando a países desarrollados tanto Europa como EEUU. También los riesgos políticos serán



CLASE 8.^a



OM7316565

relevantes ante las dificultades de formar gobierno en España, el riesgo de salida de la Unión Europea por parte del Reino Unido y las elecciones presidenciales en EEUU.

Uso de instrumentos financieros por la Sociedad

Dada su actividad, el uso de instrumentos financieros por la Sociedad (véase Nota 5 de la Memoria) está destinado a la consecución de su objeto social, ajustando sus objetivos y políticas de gestión de los riesgos de precio, crédito, liquidez y riesgo de flujos de caja de acuerdo a los límites y coeficientes establecidos por la normativa vigente (Ley 35/2003, Real Decreto 1.082/2012 y Circulares correspondientes emitidas por la Comisión Nacional del Mercado de Valores).

Acontecimientos importantes ocurridos después del cierre del ejercicio 2015

Nada que reseñar distinto de lo comentado en la Memoria.

Investigación y desarrollo

Nada que reseñar dado el objeto social de la Sociedad.

Adquisición de acciones propias

La Sociedad no ha realizado ninguna clase de negocio sobre sus propias acciones a lo largo del pasado ejercicio 2015, distinto al previsto en su objeto social exclusivo como Institución de Inversión Colectiva sujeta a la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva y a la Orden del Ministerio de Economía y Hacienda, de 6 de julio de 1993, sobre normas de funcionamiento de las Sociedades de Inversión Mobiliaria de Capital Variable.

Al 31 de diciembre de 2015, la Sociedad tenía acciones propias en cartera por valor de 948.945,36 euros (véase Nota 7 de la Memoria).

Información sobre el periodo medio de pago a proveedores en operaciones comerciales

Nada que reseñar distinto de lo comentado en la Memoria (véase Nota 8).

Diligencia que levanta el Presidente del Consejo de Administración de AF Crecimiento I, Sociedad de Inversión de Capital Variable, S.A., Pablo Rodríguez Sainz, para hacer constar que todos los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad han procedido a suscribir el presente documento, que se compone de 32 hojas de papel timbrado, impresas por una cara, comprensivo de la memoria, balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de cambios en el patrimonio neto e informe de gestión, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2015, firmando todos y cada uno de los señores Consejeros de la Sociedad, cuyos nombres y apellidos constan a continuación, de lo que doy fe.

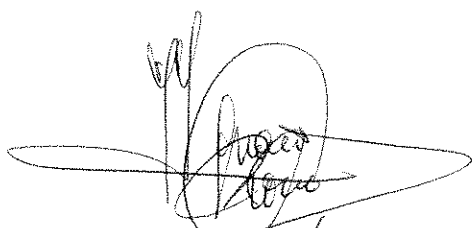
Madrid, 15 de febrero de 2016

El Presidente del Consejo de Administración



Pablo Rodríguez Sainz

Consejeros



Juan Ignacio Romero Jiménez



Javier López Criado



Juan Manuel Colón de Carvajal Osborne

ANEXO

El presente documento comprensivo de la memoria, balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de cambios en el patrimonio neto e informe de gestión, correspondientes al ejercicio 2015 de la Sociedad AF Crecimiento I, Sociedad de Inversión de Capital Variable, S.A., se compone de 32 hojas de papel timbrado, impresas por una cara, referenciadas con la numeración 0M7316534 a 0M7316565, ambas inclusive, habiendo estampado sus firmas los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad en la diligencia adjunta firmada por mí en señal de identificación.

Madrid, 15 de febrero de 2016



Pablo Rodríguez Sainz

Presidente del Consejo de Administración

**DECLARACIÓN NEGATIVA ACERCA DE LA INFORMACIÓN
MEDIOAMBIENTAL EN LAS CUENTAS ANUALES**

**Identificación de la Sociedad: AF Crecimiento I, Sociedad de Inversión de
Capital Variable, S.A.**

NIF: A82664715

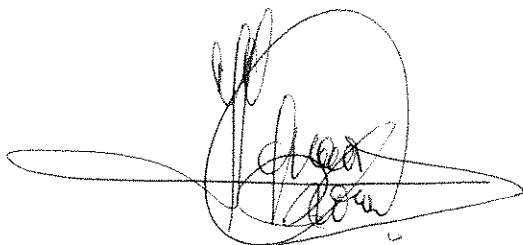
Los abajo firmantes, como Administradores de la Sociedad citada manifiestan que en la contabilidad de la Sociedad correspondiente a las presentes cuentas anuales no existe ninguna partida que deba ser incluida en el documento aparte de información medioambiental previsto en la Orden del Ministerio de Justicia del 28 de enero de 2009.

El Presidente del Consejo de Administración



Pablo Rodríguez Sainz

Consejeros



Juan Ignacio Romero Jiménez



Javier López Criado



Juan Manuel Colón de Carvajal Osborne